



D.T. 005
CJO/cjo
20022015

REF. Autoriza Trato Directo

LITUECHE, 20 de Febrero de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 00309

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Equipos Computacionales habilitados para atención de Permisos de Circulación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, art.10° numeral 3, letra e y el artículo N° 51 del reglamento. El Decreto N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, lo dispuesto en el art N° 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la emisión de Orden de Compra mediante convenio marco, para la adquisición de tres impresoras multifuncionales Epson L 210.
- 2.- Gírese por tanto Orden de Compra a través del Portal Mercado público a nombre de **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.**, rol único tributario N°. 89.912.300-K, por la cantidad de US\$ 633,68, IVA incluido.
- 3.- Impútese el gasto al presupuesto de la gestión municipal vigente para el año 2015
- 4.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)



René S. Acuña Echeverría
RENÉ S. ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde